

Reglamento GT

1.- Modelos Admitidos:

Slot.it: Mc Laren F1, Nissan 390, Ferrari F40, Porsche GT1

Scale Auto: Mercedes Benz SLS GT3; Pagani Zonda; Honda HSV; BMWZ4, Spyker C8, Dodge Viper, Porsche 991.

NSR: Audi R8, Corvette C6R, Porsche 997, Aston Martin

BBR: Ferrari 430

MB Slot: Pagani Zonda

Ninco: Mosler, Ascari, Porsche 997, Ferrari 360, Toyota Supra, Honda NSX, Ford GT; Audi R8

Arrow Slot: Saleen S7

Avant Slot: Lotus Elise GT1

Black Arrow: Aston Martin, Ferrari GT3 Italia

MR Slot: Mc Laren F1 GTR

Reprotec : Nissan 390

2.- Carrocería:

Escala: 1/32 otorgada por el fabricante dentro del listado de carrocerías admitidas en el punto anterior. Deberá conservar todos los elementos y características del modelo original prohibiendo cualquier modificación aerodinámica exterior.

Material: fabricada en plástico.

El peso mínimo de la carrocería es de **15 gramos** (incluido todos los componentes especificados en el apartado "Dimensiones y piezas obligatorias". Se deben respetar las entradas de aire, taloneras, faldones, alerones, escapes que se suministren en el coche de serie y se vean desde el exterior. Se permite rebajar la carrocería para

llegar al peso mínimo. Debe ser por el interior de la misma, primando los criterios estéticos a los dinámicos, exteriormente no debe sufrir modificaciones. En caso de tener que lastrar la carrocería para alcanzar el peso mínimo, el lastre requerido puede incorporarse en cualquier lugar de la misma.

Luces: permitidas, permitiéndose taladrar el soporte de los faros para su instalación (3mm para el led) pero manteniendo la óptica frontal original. El montaje y posicionamiento del kit de luces y leds es libre, siempre y cuando no afecte a ningún componente mecánico. El modo de conectar las luces será a través de soldadura directa, no están permitidas las pletinas ni interruptores bananas.

Dimensiones y piezas obligatorias: Deberá cumplir con las dimensiones exteriores originales impuestas por el fabricante. El modelo montado, en vista frontal (excepto la guía), vertical y posterior o bien a través de los cristales o los faros, deberá cubrir todas las partes mecánicas del coche, motor, cables, transmisión y la guía, así como los kits de luces (a excepción lógicamente de los leds de iluminación). No se permite ninguna eliminación de componentes, ni aligeramiento exterior de la carrocería. Se permiten los cristales de lexan. Se permite eliminar o añadir antenas y escobillas de limpiaparabrisas (si vienen por separado de la carrocería) se permite eliminar los espejos retrovisores. Se permite retirar el interior de las ópticas y pintar los cristales de las mismas (Tapa faro). Se permiten los faros y cristales de lexan originales de cada marca. Si existe un faldón lateral, apéndice aerodinámico, radiador, entradas o salidas de aire, alerones, difusores, simulación de motor, escape que sea visible desde el exterior y no pertenezcan a la carrocería, deberán ser mantenidos en su posición original fijados con cola a esta ó en su defecto al chasis manteniendo el aspecto original del modelo. Estos elementos deberán estar en el momento de iniciar la prueba. Prohibidos los alerones suplementarios así como paredes aerodinámicas y demás componentes que la carrocería no lleve de serie. En caso de rotura del alerón trasero, se permite repararlo ó de ser necesario sustituirlo por uno de similares características, forma, material y peso. Se permite limar levemente los pasa ruedas traseros, sin modificar su diseño.

Decoración: La decoración no es necesaria que sea la original pero debe ser realista. Se permiten las decoraciones personalizadas. Deben tener obligatoriamente los números de identificación, como mínimo en los dos dorsales y en la trompa.

Habitáculo: El cockpit es parte de la carrocería. Se permite el interior de Lexan. Debe identificarse el volante (además del piloto), teniendo en cuenta que debe cumplir

con las exigencias propias de la carrocería (incluido en el peso), evitando que el chasis, las partes mecánicas o electrónicas sean visibles desde el exterior a través de las ventanillas. Admitidos los cockpit en lexan o vacuoformas de las marcas de fabricantes homologadas, cumpliendo las exigencias del párrafo anterior relativas a la carrocería. El piloto debe ser tridimensional y ser visto desde el frontal y el lateral del coche (con éste en la pista), en su postura lógica de conducción. Se tiene que identificar perfectamente el torso y la cabeza con el resto del habitáculo.

3.- Chasis:

Tipo y material: Original del modelo y todos sus opcionales, fabricado íntegramente en plástico. Los chasis no pueden ser modificados. Se permiten las basculaciones, aflojando tornillos y cambiándolos por basculantes de las marcas de repuestos homologadas, siempre que no haya que modificar el chasis para su instalación. No se admitirán chasis doblados que acerquen la bancada / cuna al riel. No se admitirán cunas dobladas que acerquen el motor al riel. No se permite rebajar ni suplementar los soportes de la cuna. Se permite utilizar arandelas para suplementar los soportes de la cuna.

Se permiten las basculaciones, aflojando tornillos y cambiándolos por basculantes de las marcas de repuestos homologadas, siempre que no haya que modificar el chasis para su instalación.

Se permiten las cunas de aluminio de las marcas homologadas. Se permiten solamente los chasis o cunas con orientación del motor angular. Se permiten las cunas Offset y de otro material que no sea plástico, que estén dentro del listado de repuestos homologados. Se permite lastrar el chasis desde la mitad del mismo hacia adelante, para facilitar que el auto no se levante de trompa.

Imanes: Los vehículos no podrán llevar otros imanes que los del propio motor. Los imanes suplementarios deberán ser retirados. Se permite la suspensión de Slot.it, NSR, Sloting Plus y MB Slot

4.- Transmisión:

Tipo: Únicamente con un sistema de piñón y corona. Tracción trasera.

Piñón: Libre dentro de las marcas de repuestos homologadas. Debe atacar directamente sobre la corona del eje trasero.

Corona: Libre dentro de las marcas de repuestos homologadas.

Sistema de frenado: el producido por el propio motor. Queda prohibido cualquier freno adicional o sistema de limpieza de neumáticos.

5.- Amortiguación

Quedan homologados todos los sistemas de suspensión de las marcas homologadas.

6.- Ejes:

Eje trasero: Libre dentro de las marcas de repuestos homologadas. Rígido y con ambas llantas girando conjuntamente.

Eje delantero: Libre dentro de las marcas de repuestos homologadas.

Cojinetes: Libre dentro de las marcas de repuestos homologadas. Se permite el uso de rodamientos a bolas. Se pueden utilizar separadores y collarines en los ejes.

7.- Ruedas:

Deben estar compuestas de llanta y neumático. Los neumáticos delanteros serán libres, dentro de las marcas de repuestos homologadas. Los neumáticos traseros serán Scale Auto 19x10 y serán entregados por la Organización un par nuevo por cada carrera. Deberán cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura. Anchura máxima de 12mm. Las llantas pueden ser de cualquiera de las marcas de repuestos homologadas sin ningún tipo de modificación. Las ruedas completas (llanta y neumático) montadas en el eje no podrán sobresalir del paso de ruedas de la carrocería original (se admite un margen de 1mm para homologación). Deben estar fijadas al eje y girar conjuntamente con el eje. Las llantas de aluminio, magnesio, ergal y stronio están permitidas, diámetro mínimo 13mm.

8.- Guía, Trencillas, Cables y Kit de Luces:

Guía: Libre, dentro de las marcas de repuestos homologadas. Se podrá rebajar la pala en su parte delantera ó redondear la punta inferior de la misma. Se permite rebajar la parte superior de la guía para evitar que toque en la carrocería. Única y con emplazamiento, material y tipo libre dentro de las marcas de repuestos homologadas. No podrá sobresalir del parachoques. No se permiten los avances de

carrocería por delante del paragolpes.

Trencillas y cables: libres dentro de las marcas de repuestos homologadas. Kit de luces: Montado sin afectar partes mecánicas.

9.- Motor:

Características: Del tipo compacto de caja larga abierta marca Scaleauto Motor Sprinter (Ref.SC0025 y SC0025B). No se permite el Sprinter 1. Se deben respetar los componentes que originalmente se suministran en cada motor: caja, inducido, cabezal, muelles, soportes de los carbones, clips, imanes, carbones, tornillos y cojinetes.

No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico o electrónico que altere el rendimiento del motor. El piñón del motor incidirá directamente sobre la corona del eje trasero. El motor puede estar pegado a la cuna pudiendo utilizarse cola y/o cinta adhesiva, sin que se tape el motor total o parcialmente por la parte inferior, se permitirá la fijación con tornillos siempre que la cuna original así lo prevea. El máximo de imán permitido es de 18.8 grs. Y el máximo de revoluciones permitido es de 24700 rpm.

10.- Pesos y medidas:

No se permite agregar peso. Salvo lo permitido en el apartado 2 y en el último párrafo del apartado 3.

11. Mandos

Se puede utilizar todo tipo de mandos existentes en el mercado fabricado por marcas de slot incluidos los mandos electrónicos.

La conexión se efectuará mediante las 3 conexiones bananas de conexión o conectores comerciales fabricados por marcas de slot.

No se permiten mandos o componentes electrónicos que modifiquen el voltaje suministrado por la fuente de alimentación.

Los mandos podrán ser verificados en cualquier momento de la carrera por parte de Dirección de Carrera.

Aspectos Generales

a) Marcas Homologadas

En aquellos casos en que los componentes de los vehículos se hallan liberados por disposición expresa de este reglamento, se encuentran homologadas las siguientes marcas: Ninco, Slot It, Spirit, Avant Slot, Arrows Slot, MB Slot, ScaleAuto, RAC, SCX, N.S.R., Sloting Plus, Mitoos y Automundo

b) Novedades

Los nuevos modelos de autos se homologarán conforme las evaluaciones técnicas que realice la Organización, y en su caso, se añadirán al reglamento mediante un anexo.

Las novedades de repuestos que vayan saliendo de las diferentes marcas aprobadas por este reglamento, serán homologadas automáticamente, siempre que cumplan el presente reglamento y que se cuente con disponibilidad y recambio de autos y/o repuestos para los participantes en la categoría **mediante representantes oficiales y comercios reales habilitados al publico** dentro del radio de Capital y Gran Buenos Aires. Quedando expresamente prohibidos todos aquellos repuestos y/o autos que no cumplan específicamente con este ítem.

c) Facultades de la Organización

Durante toda la carrera todas las estipulaciones reglamentarias vertidas en el presente, pueden ser verificadas por el director de carrera en cualquier momento a instancias o reclamo de cualquier piloto o decisión del propio director de carrera. En caso de encontrar alguna incorrección, se pasará a sancionar conforme al Reglamento Deportivo.

d) Interpretación de las cláusulas de este reglamento

En aquellos casos que las disposiciones de este reglamento den lugar a dudas y/o a interpretaciones diversas, prevalecerá el criterio de la Organización y serán esclarecidos con la consulta previa en el apartado del Foro de Añe Slot. De creerlo necesario, se publicaran los Anexos correspondientes.